

QUILLOTA, 26 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6.373 /VISTOS:

1. Ord. N° 2645 de fecha 18 de Mayo de 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director Departamento de Salud a Alcalde Oscar Calderón Sánchez, donde autoriza la postulación a bonificación retiro Voluntario Ley N°20.919 año 2022;
- 2.- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de fecha 13 de Abril de 1995;
- 3.- Ley N° 20.919 que otorga una Bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378;
- 4.-Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 - 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
- 5.-Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 6.- Formulario de Postulación al Retiro Voluntario, Carta Renuncia, Certificado Antigüedad, contrato de trabajo, certificado de nacimiento, copia cédula de identidad, reporte licencias médicas y liquidaciones de sueldo Mayo 2021 a Abril 2022;
- 7.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** postulación a Bonificación por Retiro Voluntario, según Ley 20.919 de fecha 12 de Mayo de 2022, los funcionarios-as de la Atención Primaria de Salud Municipalidad Quillota, quienes cumplen con los requisitos legales para acceder a la bonificación por retiro voluntario.

DISTRIBUCIÓN:

1.Secretaría Municipal 2.- Control Interno 3. Administrador municipal 4.-Dirección del Depto. Salud 5. RRHH del Dpto. de Salud 6- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jfb

NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS	CENTRO
Nancy Núñez Godoy	8.933.612-0	Administrativo	44 semanales	C.Salud Dr. Miguel Concha -Emerger
Sara Zamora Arancibia	9.592.196-5	Administrativo	44 semanales	C.Salud Dr. Miguel Concha
Dagoberto Duarte Quapper	6.490.681-K	Médico	44 semanales	Encargado Laboratorio Clínico
Jackeline Carvajal Villegas	7.852.209-7	TANS	44 semanales	Departamento de Salud
Edicta Valencia Figueroa	8.157.552-5	Administrativo	44 semanales	CESFAM Boco
María Saavedra Silva	7.865.388-4	Enfermera	44 semanales	C.Salud Dr. Miguel Concha -Plaza Mayor

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secretaría Municipal 2.- Control Interno 3. Administrador municipal 4.-Dirección del Depto. Salud 5. RRHH del Dpto. de Salud 6- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jfb